

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	<b>ALVARO BERNAL ALFONSO</b>	<b>Período evaluado: MARZO 2014 – JUNIO DE 2014</b>
		<b>Fecha de elaboración: 10-07-2014</b>

### **Antecedentes.**

A la fecha de este informe, se están adelantando actividades para la formalización del acuerdo de empalme entre la DNE EL y SAE SAS para la recepción del inventario de activos y estado de cuentas del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, en desarrollo del Artículo 90 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio”. Así mismo, se está tramitando la obtención de recursos y apoyo financiero para enervar la causal de disolución de la Entidad por parte de los Accionistas de SAE y del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, base para el desarrollo y continuidad de negocio de SAE.

### **Subsistema de Control Estratégico**

#### **Dificultades**

En razón a la actual causal de disolución que presenta la Entidad, se han presentado dificultades de tipo estratégico, financiero y de gestión en las diferentes actividades institucionales, las cuales afectan la toma de decisiones y la realización de una planeación estratégica de la Entidad a mediano y largo plazo.

#### **Avances**

- El Gobierno Nacional a través del DAFFP, expidió el Decreto No. 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, la Entidad bajo el liderazgo del área de Planeación ha iniciado la revisión del modelo apoyados en la herramienta dispuesta por el DAFFP de “Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI-2014”. Esta actividad de revisión incluirá las nuevas funciones y responsabilidades de SAE SAS en lo relacionado con la administración del FRISCO en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014 y sus reglamentaciones, con alcance entre otros a la mejora de algunos procedimientos, así como la definición de indicadores y mapas de riesgo de cada uno de los procesos.
- La casa matriz CISA S.A, a través de una firma externa de consultoría está ejecutando un estudio y diagnóstico sobre los nuevos requerimientos, funciones y responsabilidades de SAE SAS de acuerdo con lo establecido en la Ley 1708 de 2014. Al corte del mes de junio de 2014, la firma de consultoría ha avanzado de acuerdo al plan de trabajo establecido e informando sus resultados a la Gerencia General , a la Junta Directiva de SAE SAS y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Atendiendo lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, la Entidad continúa con la implementación del modelo Integrado de Planeación y Gestión, con alcance a las políticas dispuestas por el Gobierno Nacional, de: Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.
- El proceso de comunicación y de participación ciudadana se efectúa mediante la divulgación de información sobre la gestión institucional, se presentan informes de rendición de cuentas, se informa sobre la ejecución de los planes de acción y diferentes planes institucionales, así mismo, se publican los avances a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y los procesos de contratación.

## Subsistema de Control de Gestión

### Dificultades

La implementación gradual del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009, así como la actualización del modelo MECI dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto No. 943 de 2014, por efectos de las nuevas funciones de SAE como administrador del FRISCO.

### Avances

- Gestión documental y archivos:

Se continúa con la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), el Comité de Gestión Documental lidera las disposiciones en materia de Gestión de Archivo, de acuerdo con la Ley 594 de 2000 “Ley de Archivos”, el Decreto No. 2578 de 2012 que reglamenta el Sistema Nacional de Archivos y el Decreto No. 2609 de 2012.

- Gestión Procesos Jurídicos:

Atendiendo las disposiciones normativas del Decreto 1795 de 2007, se mantiene actualizado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – LITIGOB y con una periodicidad semestral, el Jefe de la Oficina de Control Interno emite un informe sobre el estado de los procesos remitiéndolo a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- Recursos Tecnológicos:

- La Entidad dispone de recursos de tecnología y base de datos relacionales, soportado en el “Sistema de Información - OLYMPUS” que controla y administra de forma integral el inventario de bienes inmuebles recibidos en administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE (hoy en liquidación).

A la fecha de este informe, el inventario de bienes inmuebles y de acuerdo con las conciliaciones efectuadas durante el año 2013 entre la DNE y SAE SAS, registra según el acta suscrita entre las partes al corte del 30 de noviembre del 2013, 6.954 bienes inmuebles, este inventario una vez entre en vigencia la Ley 1708 de 2014 y la DNE-EL le entregue a SAE la administración del FRISCO, se incrementará significativamente así como la diversidad de activos a administrar, entre otros: Bienes muebles, vehículos, aeronaves, obras de arte, sustancias, Sociedades y Establecimientos de comercio.

Dentro del proceso de empalme entre de las dos entidades se revisará y evaluará los recursos tecnológicos y sistemas de información con los que cuenta cada entidad a fin de mantener la unidad en el procesamiento automático de la información y de fortalecer el control de los recursos y activos sujetos de administración.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Dificultades

En lo relacionado con la auditoría especial y regular que realizó la Contraloría General de la República para la vigencia del año 2012, y de acuerdo con la nueva metodología de evaluación aplicada por dicha entidad, los resultados fueron el no fenecimiento de la cuenta.

### Avances

De las evaluaciones desarrolladas al sistema de control interno, tanto a nivel interno como externo, identificamos las siguiente situación al corte de junio de 2014:

#### Relación con Entes de Control Externos:

- Contraloría General de la República.
- La Contraloría, para la vigencia del año 2012 realizó visita de tipo especial relacionada con la administración, enajenación y transferencia de bienes tangibles e intangibles, y visita de auditoría regular, identifico 44 hallazgos, destacando que no presentaron incidencias de tipo penal ni fiscal.

De acuerdo con el seguimiento efectuado al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, al corte del mes de junio de 2014, se observa un cumplimiento para los 44 hallazgos del 100%. En el siguiente cuadro, se indica en forma consolidada el avance del plan de mejoramiento para la auditoría especial y regular, vigencia 2012, y las actividades que están pendientes o en proceso, con fecha máxima de cumplimiento el 15 de enero de 2015.

Tipo de Auditoría	Hallazgos	Actividades de mejora	Actividades Cumplidas	Actividades en proceso	Avance %
Especial	13	20	15	5	75%
Regular	31	53	47	6	89%
Total	<b>44</b>	<b>73</b>	<b>62</b>	<b>11</b>	

En cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 6445 de 2012 de la Contraloría General de la República y a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Información – SIRECI, SAE SAS se reportará el informe semestral de seguimiento al corte del 30 de junio de 2014 y disponible en el sitio web de la Entidad.

- Revisoría Fiscal:

El Revisor Fiscal, firma Parker Randall Colombia S.A, presentó en febrero de 2014 a la Junta Directiva de SAE SAS los resultados de sus auditorías para la vigencia de 2013, informando en su dictamen que los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2013 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

La Asamblea de accionistas en su sesión de marzo de 2014, ratificó como Revisores Fiscales de SAE SAS a la firma Parker Randall Colombia S.A.

- Gestión Interna de Seguimiento y Evaluación.

La Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento con los requerimientos de los entes Gubernamentales y de control en la oportuna presentación de los informes de control interno, destacando, los informes cuatrimestrales sobre el estado del control interno, tal como lo establece la Ley 1474 de 2011.

En desarrollo de la ejecución del plan anual de trabajo, se realizaron revisiones a los procesos críticos del negocio, emitiendo informes durante el primer semestre de 2014, relacionados con los procesos de administración y comercialización de inmuebles. Los aspectos verificados sujetos de oportunidades de mejoramiento fueron los siguientes:

- Según el informe de Auditoría emitido a la Gerencia de Operaciones, el 4 de abril de 2014, sobre la gestión del inventario de bienes inmuebles administrados, se presentaron los resultados y oportunidades de mejoramiento, sobre los siguientes temas:
  - Inventario general de inmuebles administrados en el Sistema Olympus
  - Inventario general de inmuebles activos y administrados directamente por SAE e Inmobiliarios
- Según el informe de Auditoría emitido a la Gerencia Comercial, el 6 de junio de 2014, sobre la gestión de bienes productivos, se presentaron los resultados y oportunidades de mejoramiento, sobre los siguientes temas:
  - Inventario general de contratos de arrendamiento de inmuebles productivos registrados en el Sistema de Información Olympus
  - Recaudo de Recursos Financieros de Contratos de Arrendamiento de inmuebles
  - Estado de los saldos pendientes de recibir de contratos de arrendamiento de Inmuebles.

Sobre los anteriores aspectos evaluados, las Gerencias han efectuado los correctivos del caso y otros están en proceso de regularización.

Relación con la Red de Inmobiliarios con contratos de Mandato suscritos para el apoyo del proceso de administración de bienes inmuebles:

- La Entidad continúa la gestión con los Inmobiliarios para la retoma por parte de SAE SAS de la totalidad de los bienes inmuebles para su administración directa, la cual asciende a un 82% del inventario de bienes inmuebles. Referente a la terminación de los doce (12) contratos de mandato suscritos con los Inmobiliarios, se ha realizado una (1) liquidación definitiva.

Relación con Entidades con Contratos Interadministrativos suscritos para el proceso de administración y enajenación de inmuebles:

- Al cierre de operaciones de junio de 2014, SAE tiene pendiente de firmar las actas de liquidación final de los contratos No. 029/2009 suscrito con la DNE EL y No. 036/2009 suscrito con Acción Social (hoy Departamento para la Prosperidad Social - DPS).

## Estado General del Sistema de Control Interno

Teniendo en cuenta las dificultades que la Entidad ha venido sorteando desde su creación, las características especiales del negocio y la coyuntura actual de su situación financiera sujeta a las disposiciones del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno, considera que tanto el Sistema de Control Interno como el Control Interno Contable y el Sistema de Gestión de Calidad de la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S, está avanzando y se encuentran en proceso permanente de mejoramiento.

### Recomendaciones

- En atención a las nuevas funciones y responsabilidades que tendrá SAE SAS, como administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO (cuenta especial), tal como lo establece la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio”, y de acuerdo con las reglamentaciones que se expidan de la Ley, es pertinente complementar los actuales procesos y procedimientos de control interno y control contable, ajustado a las características especiales que asumirá la Entidad en la administración de activos del FRISCO, función ésta a desarrollar a partir del 21 de julio de 2014.
- Culminar con la implementación del proceso metodológico para la administración de riesgos de la Entidad, como parte de la actualización del sistema MECI, en cumplimiento del Decreto No. 943 de 2014.



ALVARO BERNAL ALFONSO  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS  
10 de julio de 2014  
[abernal@saesas.com.co](mailto:abernal@saesas.com.co)